



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO

PRONUNCIAMIENTO

Ante la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño, es la red nacional integrada por 30 organizaciones que trabajan promoviendo el desarrollo integral, respeto, participación, protección y defensa de las niñas, niños y adolescentes del Perú, en acción mancomunada con las instituciones del Estado en muchos de los casos.

Nos dirigimos a las autoridades, organizaciones sociales, políticas y a la opinión pública en general, para manifestar nuestro pesar e indignación por el abuso sexual y brutal asesinato de Jimena, una niña de tan sólo 11 años de edad, y para sentar nuestra posición en defensa de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes de nuestro país, en rechazo a todo tipo de violencia hacia la niñez.

El caso de Jimena es causa de dolor e indignación, pero evidencia también la realidad de miles de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el país, y revela los vacíos del Sistema Nacional de Atención Integral al niño, niña y adolescente, en particular del sistema penal existente en nuestro país.

Combatir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes debe expresarse en la voluntad política para disminuir las brechas en educación, salud y calidad de vida, al mismo tiempo que se establecen políticas públicas que permitan el abordaje integral de la prevención, atención y persecución del abuso sexual, desde sus diferentes actores.

A pesar de las recomendaciones del Comité sobre los derechos del Niño al Estado Peruano (2016), el limitado presupuesto asignado, y la debilidad en la lucha frontal contra la violencia hacia la infancia del ente rector, han calado en las deficiencias del sistema de protección. Los escasos recursos no han permitido ofrecer servicios especializados para responder a los casos de violencia, dejando en situación de indefensión a las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Además de un marco jurídico poco conocido por los operadores del sistema, es notoria la escasa voluntad política para priorizar su implementación que se evidencia, por ejemplo, en la falta de reglamentación de la Ley 30466, sobre el interés superior del niño, pendiente desde el 2015; o en el desconocimiento o desidia de instancias de la Policía Nacional para aplicar la denominada Ley Brunito. El interés superior del niño es un principio internacional, que abarca la importancia de la protección, atención inmediata y prioritaria que deben de tener casos como el de Jimena, abordados con una ineptitud e indolencia absolutamente reprochable.

La Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial tienen un rol fundamental en la erradicación de la violencia sexual contra las niñas y niños, y a esas instituciones les exigimos combatir la impunidad, actuando con diligencia y responsabilidad en las investigaciones y procesos que correspondan.

Las cifras sobre la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes indican que no estamos frente a casos aislados, y no se puede seguir actuando con el desinterés que ahora advertimos. Como integrantes de la sociedad civil reafirmamos el compromiso de defender y promover los derechos de la niñez, demandándole al Estado el cumplimiento de su rol de garante de estos derechos, y contribuyendo a impulsar una cultura de paz y no violencia en nuestro país.

La tarea principal hoy es construir una sociedad consciente de la importancia de cuidar a sus niños y niñas, valorar su desarrollo pleno y protegerlos de los maltratos y abusos. Es hora de que todos los actores involucrados hagan un esfuerzo mayor para detener oportunamente los ciclos de violencia que finalmente desencadenan estas tragedias.

Lima, 8 de febrero de 2018

Ana María Watson
Presidenta del GIN

ADHESIONES

